

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 367/94, hasta el 6 de mayo del corriente año, en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N", en reemplazo de la señora Claudia Leroux de Dimec Recalt quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que al término del período de licencia otorgado a la señora Claudia Leroux, no procederá la autorización para la designación de un suplente en su reemplazo.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H).

SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION